



FECHA DE ELABORACIÓN				<u></u>	<del></del>				
DÍA	MES	AÑO .	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				NÚMERO DE CONTROL  DIF/CASAE/27/2016		
11	03	2016		·		011707	10ACI2112010		
			DATOS GENERALE	S DEL CONTRATISTA					
NOMBRE, DE	NOMINACIÓN	O RAZÓN SOC	IAL: CARLOS JESUS FIGUEROA DAVILA	- JEE COMMONICIA	<del></del>		<del></del>		
REGISTRO F	EDERAL DE CO	ONTRIBUYENTI	S.				<del></del>		
		30313EB2	C.U.R.P	N.	NACIONALIDAD:				
			ONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNIC ISAAC NEWTON 302-B-15 COLONIA CI	ENTIFICOS C.P. 50075 TOLLICA A	MEXICO		<del></del> -	<u></u>	
		DE MÉXICO (C/	ALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL ISAAC NEWTON 302-B-15 COLONIA CI	(LOCAL EDAD):			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		
TEL FFONO: ((			TELEFAX:	CORREO EL ECTRÓNICO E MAT					
N: DEL	. PROPIETARIO	O Y/O REPRES	ENTANTE LEGAL: CARLOS JEUS FIGUEROA	DAVILA					
NSTRUMENT	O QUE ACRE	DITA LA PERSO	NALIDAD: COPIA DE SU IDENTIFICACION INI			<del></del>			
		DATOS DEL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTI	GRAL DE LA SAMILIA DE TO	LUCA (COAR				
OTUMBA 50	05, COL. SO	R JUANA INE	ES DE LA CRUZ TOLUÇA EDO DE MEX	CO C P 500040 PEO DA	LUCA (CONT	RATANTE)			
				MASI, O.F. BURGAR, REG. SMI	16001.16K35				
			DATOS GENERALES DE LA AI	QUISICIÓN O CONTRATACIÓ		<del></del>			
3IRO COMER	CIAL: REGIME	N DE LAS PER	SONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRES	ARIALES Y PROFESIONALES					
DRGANO USL	JARIO: SISTE	MA MUNICIPA	AL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL D	E LA FAMILIA DE TOLLICA	<del></del>				
ROCEDIMIEN	NTO ADQUISIT	IVO:		T	401611 4 THE				
<u> </u>		BIE	ENES	registi	ACION APLICA	DAN ESTATAL	:		
							<u> </u>		
ESCRIPCIÓN G	SENERAL DE LO	S GIENES O SERV	ELEMENTOS BÁSICOS DE LA	DQUISICIÓN O CONTRATACIÓN		<del>-</del>			
BJETO DE LA C	CONTRATACION	DEL SERVICIO»	VICIO: COMPRA DE INSUMOS DE PANADERIA, PAS PARA EL TALLER DE PANADERIA, ASULTO MAYO	TELES, DESECHABLES Y ARTICULOS	DE MERCERIA				
IEMPO DE ENT	REGA. MES DE	MARZO 2016	THE PARADERIA, ASULTO MAYO	Y ORIENTACION FAMILIAR				<del></del>	
			OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA						
M' TOTAL	(NÚMERO Y LE	TRA): \$ 37,397,65	(TREINTA Y SIÈTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA	DETERMINE					
PAG	D: SERÁ A LOS	15 DIAS HABILES	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	DE IE PESOS 69/100 M.N)	<del></del>				
LAZO DE PAGO	: 15 DIAS HABII	ES.		·			<del></del>		
ARANTIA DE A	ITICIPO: NO AP	LICA		- <u>-</u>					
	CIOS: NO APLIC								
		BIENES (PLAZO):				<del></del>			
			TIPO E IMPORTE): NO APLICA	<del></del>		· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
ARANTÍA CONT	RA DEFECTOS	O VICIOS OCULT	OS: NO APLICA					···	
			ANEXOS DEL		<u> </u>				
NEXO UNO	CLAU: MUNIC	SULAS EL PRESI PIOS Y ARTICU	ENTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDAMENTO LO 92 DE SU REGLAMENTO.		ONTRATACIÓN I	PÚBLICA DEL ESTA	DO DE MÉXICO Y	,	
			VALIDACIÓN DEL C	ONTRATO (1 de 2)	<del>-</del>		<del></del>		
		POR EL COI	NTRATANTE	POR EL CONTRAZISTA					
				CARLO	B JESUS EIGL	EROA DAVILA			
	SUDDINE	C. JORGE SE	BASTIAN PEÑA		1		CHA DE BUBCRIPCIÓN	<del></del>	
	30BDFKEC	IUK DE ADMIN	ISTRACION Y TESORERIA		/	DIA	iÆ\$	ARO	





## 1 ANEXO UNO

## CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

C/\* "PAD Y ESPECIFICACIONES.- El proveedor se obliga a que las mercancias que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de lo con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de accerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 3 meses contra cualquier defecto o vicio oculto y estos tendrán que ser sustituidos por otro igual o de características superiores sin consto alguno para el Sistema y todos los gastos correrán a cargo del proveedor.

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancias o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sua trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los dafios a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:

Si la mercancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.

-En caso de que cualquier parte de la mercancia o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.

- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.

so de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fue mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUÉ ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

## INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

- 1.- Factura original con dos copias
- 2. Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio
- 3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido
- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Giudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles en razón del domicilio o vecindad.